

Consejería de Cultura y Educación

17281 ORDEN de 24 de noviembre de 1995, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se amplía el plazo para solicitar ayudas a Salas de Exhibición Cinematográfica por proyección de películas comunitarias.

Publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 23 de octubre de 1995 la Orden de 9 de octubre de 1995, de la Consejería de Cultura y Educación por la que se regulan ayudas a Salas de Exhibición Cinematográfica, dentro de la que se convocan ayudas a Salas de Exhibición Cinematográficas por la proyección de películas comunitarias, y estimando la conveniencia de ampliar el plazo para solicitarlas establecido en el párrafo segundo del artículo 4 de la mencionada Orden.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Go-

bierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a propuesta del Director General de Cultura.

DISPONGO

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a Salas Cinematográficas por la proyección de películas comunitarias convocadas por Orden de esta Consejería de Cultura y Educación de 9 de octubre de 1995 (BORM de 23 de octubre), al que se refiere el artículo 4 de esta Orden, hasta el próximo día 15 de diciembre de 1995.

Murcia, a 24 de noviembre de 1995.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral**.

Ilmos. Sres. Secretario General y Director General de Cultura.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda**17291 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 276/95. Construcción de vivienda en Carril de los Aliagas, Algezares. Murcia. Promovido por don Santiago Sánchez Amat.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 15 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

17294 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 122/95. Construcción de naves destinadas a almacenamiento de productos alimenticios para abastecimiento a detallistas en Cabo de Palos. Cartagena. Promovido por don Manuel Legaz Paredes, en representación de "DASA" Sociedad Cooperativa Limitada.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 2 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.